

OBTENER CERTIFICADO ELECTRÓNICO

- Se debe acceder a la web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

Una vez dentro de su web, hay dos opciones para obtener el Certificado Electrónico:

a) Obtener Certificado con DNle

Si dispone de su DNle válido y no revocado (con password actualizada) y dispone de lector de DNle, podrá obtener su Certificado de Persona Física sin necesidad de desplazarse a una Oficina de Registro para acreditar su identidad.

NOTA: Si utiliza como lector de DNle un dispositivo Android con NFC, deberá utilizar el navegador Firefox para hacer esta solicitud.

El proceso de obtención del Certificado de Persona Física, se divide en tres pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración previa.** Para renovar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.
2. **Solicitud con Certificado.** Asegúrese de tener un certificado válido con el que identificarse para solicitar su Certificado de Persona Física. Al final de este proceso le enviaremos a su correo electrónico el Código de Solicitud que necesitará para poder descargarse el certificado.
3. **Descarga de su Certificado de Persona Física.** Aproximadamente 1 hora después de la solicitud y haciendo uso del código de solicitud que le hemos remitido a su cuenta de correo electrónico, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-con-dnle>

b) Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración previa.** Para solicitar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad.

Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio **LOCALIZADOR DE OFICINAS.**

NOTA: En las oficinas de la AEAT, Seguridad Social y en otras oficinas se requiere de cita previa, consulte con la propia oficina.

4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>